

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 4 de Junio de 2021  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 4 de Junio de 2021



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

**EXTRACTO ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE MAYO DE 2021**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **14 de mayo de 2021**:

- 1.- Se aprobó por unanimidad las actas de las sesiones de 23/04/2021 y de fecha 30/04/2021.
- 2.- Se aprobó la regulación de liquidación del canon de explotación de la cantina del campo fútbol y efectuó la devolución de ingresos indebidos.
- 3.- Se estimaron las solicitudes de fraccionamiento de pagos de marzo 2021.
- 4.- Se anuló un recibo de suministro de agua, según DATA nº19 de Hidraqua, por importe total de 43,71 €.
- 5.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por un importe líquido total de 214.585,53 €.
- 6.- Oficina Técnica. Convalidación de facturas sin contrato ordinario.
  - 6.1.- Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario de la Oficina Técnica, por un importe bruto total de 17.792,24 €.
  - 6.2.- Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario de la Oficina Técnica, por un importe bruto total de 4.098,60 €.
  - 6.3.- Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario de la Oficina Técnica, por un importe bruto total de 3.160,86 €.
  - 6.4.- Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario de la Oficina Técnica, por un importe bruto total de 16.802,43 €.
- 7.- Se desestimó una devolución de garantía del contrato "Suministro de servidores para el CPD del Ayuntamiento" por no haber vencido el plazo de su devolución.
- 8.- Se liquidó el contrato de "Servicio de redacción del proyecto Museográfico de la Casa Parque" y se aprobó la devolución de la garantía.
- 9.- Se adjudicó el contrato "Suministro de prendas de uniformidad para los empleados públicos del Ayuntamiento de Crevillent" a la empresa Código Uniformes, S.L.
- 10.- Se estimaron las alegaciones del contrato de suministro de material eléctrico para edificios municipales.
- 11.- Se aprobó la cuenta justificativa del Club de Atletismo Marathon de Crevillent por un importe de 17.324,22 €.
- 12.- Se retiró del orden del día una propuesta de acuerdo para que se incorporen al mismo documentos o informes que resulten pertinentes.
- 13.- Se rectificó el error material en acuerdo JGL 07.05.21 sobre solicitud de subvención para la rehabilitación de monumentos.
- 14.- Se aceptó la solicitud de donación material para la inclusión en el inventario del Consejo Etnológico.
- 15.- Se concedió una licencia OVP para instalación de mesas, sillas y sombrillas.
- 16.- Se aprobó la concesión demanial sobre los espacios ubicados en las cubiertas de edificios o espacios públicos de titularidad municipal para la instalación, mantenimiento y la explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica para autoconsumo a partir de fuentes de energía renovable.
- 17.- Se aprobó una solicitud de ayuda de emergencia social.
- 18.- Se aprobó una solicitud de "Servicio de compañía".
- 19.- Se adjudicó contrato menor del Programa de promoción de autonomía por importe de 12.966 €.
- 20.- Bienstar Social. Convalidación de facturas sin contrato ordinario.
  - 20.1.- Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario por importe total de 16.478,56 €.
  - 20.2.- Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario por importe total de 25.571,08 €.
- 21.- Se concedieron varias solicitudes de Tarjetas de Aparcamiento Especial para discapacitados.

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 4 de Junio de 2021  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 4 de Junio de 2021



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

- 22.- Se aprobó un concierto de colaboración para realización de prácticas formativas no laborales con la Universidad Europea Miguel de Cervantes.
- 23.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia. En esta sesión no se despacharon asuntos de urgencia.
- 24.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Manuel Rodes Rives.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**